



Lanús, 24 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.392.

VISTO

El artículo 19, de la ordenanza N° 13.337; y

CONSIDERANDO

Que, por la ordenanza mencionada, en su artículo 19, el municipio fija en concepto de "Bonificación Compensación a Conductores" las siguientes escalas;

DETALLE	BONIFICACIÓN
Conductor N 1	\$500.00
Conductor N 2	\$500.00
Conductor N 3	\$500.00
Conductor N A1	\$500.00
Conductor N A2	\$500.00
Conductor N A3	\$500.00

Que, se abonará en concepto de "Adicional Conductor de Desobstructores y/o Vehículos Complejos" la suma de \$ 1.000,00 (PESOS MIL) mensuales. Comprenden vehículos complejos, las categorías G1, G2, E1, E2 Y E3 de las licencias de conducir. Las categorías serán exigidas a quienes se incorporen a dicha bonificación a partir del año 2022;

Que, la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, solicitó la inclusión en la "Bonificación Compensación a Conductores", al agente Guillermo GIL, legajo N° 21.235/1;

Por ello, en uso a las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Inclúyase a partir del día 01 de septiembre del año 2022, en la "Bonificación Compensación a Conductores", al agente Guillermo GIL, con legajo N° 21.235/1, quien se desempeña en un cargo categoría 21, con funciones de chofer, personal servicio y maestranza, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 41, Agrupamiento 7, Oficina 320, con una suma fija mensual de PESOS QUINIENTOS (\$500.00).



Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por